

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 00000388 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 31 DIC 2014

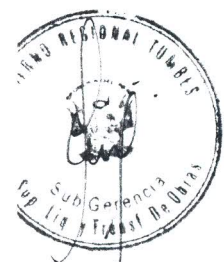
## VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N° 00067-2009/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 27 de Febrero del 2009, el INFORME N° 0639-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha de 19 de Diciembre del 2014, el Informe N° 0386-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-CGFY, de fecha 19 de Diciembre del 2014; sobre **CARGAR AL GASTO** la Obra: "**MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA CALLE LIMA E HILARIO CARRASCO EN EL SECTOR EL TABLAZO – REALENGAL – DISTRITO DE CORRALES**" a OTROS GASTOS DIVERSOS.

## CONSIDERANDO:

Que, por Ley de Bases de la Descentralización – Ley N°27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los Departamentos del País como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal.

Que, por R.E.R. N° 128-2004-GOB.REG.TUMBES-P (27.02.04), se resuelve en su artículo primero aprobar la Directiva N° 002-2004-GRT-GRPPAT-SGD!, denominada "**Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes**".



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 00000388 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 31 DIC 2014

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 00067-2009/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha **27 de Febrero** del 2009, en su Artículo Primero, resuelve APROBAR, la Liquidación Técnica Final de Cuentas del Contrato N°0010-2007/GOB. REG. TUMBES – GRI-GR, relativo a la Obra "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA CALLE LIMA E HILARIO CARRASCO EN EL SECTOR EL TABLAZO – REALENGAL – DISTRITO DE CORRALES", ejecutada por la Empresa Contratista INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA SAC con un costo total ascendente a S/. 207,095.94 (DOSCIENTOS SIETE MIL NOVENTA Y CINCO CON 94/100 NUEVOS SOLES) de acuerdo al ANEXO N°01 de la presente Resolución.-----

Que, mediante el INFORME N° 0639-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG de fecha de **19 de Diciembre** del 2014, el Subgerente de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, de acuerdo a lo informado por el Responsable de las Transferencias de Obras, alcanza el Proyecto de Resolución debidamente visado para su aprobación correspondiente.-----

Que, mediante el Informe N° 0386-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-CGFY, de fecha 19 de Diciembre del 2014, la CPCC CARMEN GEOVANA FLORES YARLEQUE, encargada de la Transferencia de Obras, determina que la obra "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA CALLE LIMA E HILARIO CARRASCO EN EL SECTOR EL TABLAZO – REALENGAL – DISTRITO DE CORRALES", deberá ser Cargada al Gasto a la cuenta 5506 99 OTROS GASTOS DIVERSOS a favor del Gobierno Regional de Tumbes, con un valor limite al 19 de Diciembre del 2014, ascendente a la suma de S/. 207,095.94 (DOSCIENTOS SIETE MIL NOVENTA Y CINCO CON 94/100 NUEVOS SOLES) según los cuadros de Ajuste de Inflación y Valor de Mercado; por lo que resulta necesario emitir la Resolución correspondiente.-----





"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N 00000388 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 31 DIC 2014

Estando a las consideraciones expuestas, y contando con la visación de la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Tránsito de Obras, Subgerencia de Obras, Secretaría General Regional, Oficina Regional de Asesoría jurídica y la Gerencia Regional de Infraestructura.-----

En uso de las atribuciones delegadas a la Gerencia Regional de Infraestructura. Por R.E.R N° 128-2004-GOB. REG. TUMBES-P.-----

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CARGAR AL GASTO

la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA CALLE LIMA E HILARIO CARRASCO EN EL SECTOR EL TABLAZO – REALENGAL – DISTRITO DE CORRALES", a favor del Gobierno Regional de Tumbes, con un valor límite al 19 de Diciembre del 2014, ascendente a la suma de S/. 207,095.94 (DOSCIENTOS SIETE MIL NOVENTA Y CINCO CON 94/100 NUEVOS SOLES), según detalle de los anexos N° 01 Y 02, que forman parte de la presente Resolución, cargando a la CUENTA 5506.99 OTROS GASTOS DIVERSOS.-----

ARTICULO SEGUNDO.- EL GOBIERNO

REGIONAL DE TUMBES, Asumirá en sus activos el gasto de la Obra materia del Presente Procedimiento **CARGAR AL GASTO**. La obra, adoptando el valor del Gasto Total, en aplicación de la Resolución N° 02-90 del 14-11-90, emitida por la Contaduría Pública de la Nación.-----



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA  
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N 00000388 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 31 DIC 2014

**ARTICULO TERCERO.- EL GOBIERNO**

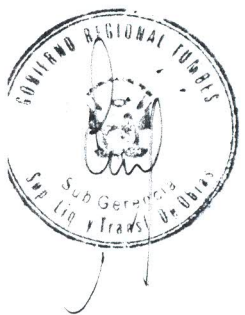
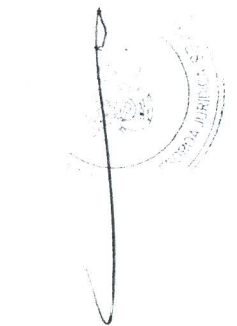
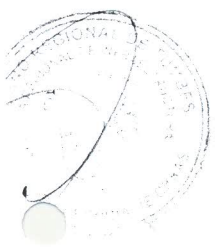
**REGIONAL TUMBES**, a través de la Oficina de Contabilidad y Tesorería de la Oficina Regional de Administración, asumirá el gasto de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA CALLE LIMA E HILARIO CARRASCO EN EL SECTOR EL TABLAZO - REALENGAL - DISTRITO DE CORRALES".

**ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR,**

la presente Resolución al **GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Administración, Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Tránsito de Obras, Subgerencia de Obras, Secretaría General Regional, Oficina Regional de Asesoría jurídica, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina de Tesorería y Contabilidad, todas integrantes de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Ing. Roberto Espinoza Chacabarro  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N°00000388 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 31 DIC 2014

ANEXO N° 01

CALCULO DEL FACTOR DE AJUSTE  
AL 19 DE DICIEMBRE DEL 2014

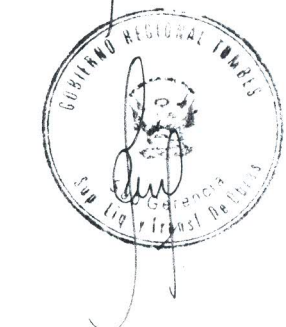
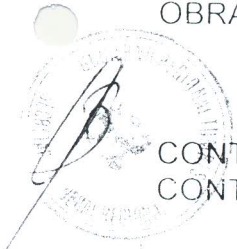
OBRA

: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA CALLE LIMA E HILARIO CARRASCO EN EL SECTOR EL TABLAZO - REALENGAL - DISTRITO DE CORRALES"

CONTRATISTA  
CONTRATO

: INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SAC.  
: N°0010-2007/GOB. REG. TUMBES - GRI-GR

FECHA	N° C.P	IMPORTE	F.A	V.A
25.10.07	6960	36.464.42	1.00	36.464.42
17.12.07	8299	64.376.61	1.00	64.376.61
08.01.08	148	103.008.83		103.008.83
AUT. PAG.		42.221.04		42.221.04
I.G.V		-38.974.96		-38.974.96
<b>TOTAL</b>		<b>207,095.94</b>		<b>207,095.94</b>



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 00000388 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 31 DIC 2014

ANEXO N° 02

CALCULO DEL FACTOR DE AJUSTE  
AL 19 DE DICIEMBRE DEL 2014

OBRA : "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA CALLE LIMA E HILARIO CARRASCO EN EL SECTOR EL TABLAZO - REALENGAL - DISTRITO DE CORRALES"

CONTRATISTA : INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SAC

CONTRATO : N°0010-2007/GOB. REG. TUMBES - GRI-GR

FECHA	N° C.P	IMPORTE	F.A	V.A
25.10.07		36.464.42	1.00	36.464.42
	6960			
17.12.07	8299	64.376.61	1.00	64.376.61
08.01.08	148	103.008.83		103.008.83
	AUT. PAG.	42.221.04		42.221.04
	I.G.V	-38.974.96		-38.974.96
	TOTAL	207,095.94		207,095.94

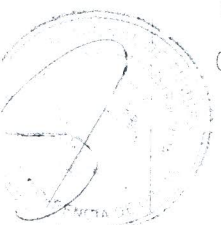
VALOR HISTORICO AL 19.12.14 S/. 207,095.94

VALOR AJUSTADO AL 19.12.14 S/. 207,095.94

VALOR MERCADO AL 19.12.14 S/. 207,095.94

VALOR LÍMITE AL 19.12.14 S/. 207,095.94

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

